




ACUERDO DE CONCEJO N.º 042-2019-MDCA

Cerro Azul, 18 de mayo de 2019.


EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:




En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2019, el expediente 3129-2019- UTD de fecha 16 de mayo del año en curso, presentado por el Lic. Alberto R. Moscoso Gallegos - Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Boxeo, mediante la cual solicita apoyo para el deportista Luis Ángel Miranda García, el Informe N° 122-2019-GPP/MDCA, de fecha 18/05/19, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 029 -2019-MDCA/GDH, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe Legal N° 073-2019-MDCA/GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el numeral 20) del artículo 25° de la Ley N° 27972, que aprobó la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al concejo municipal (...) "aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".



Que, mediante el expediente 3129- 2019- UTD, de fecha 16 de mayo del año en curso, el Lic. Alberto R. Moscoso Gallegos Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Boxeo, presenta al deportista Luis Ángel Miranda García, quien es natural de Cerro Azul – Cañete; el deportista en mención viene integrando el seleccionado Nacional de Boxeo en la Categoría de los 69 kg – Masculino, quien viene realizando entrenamientos diarios de lunes a viernes, que consta dos sesiones. Cabe mencionar que el deportista ha clasificado para participar en los juegos panamericanos Lima 2019, la cual solicita apoyo que será de mucha ayuda como complemento para su preparación.

Que, el informe N° 122-2019-GPP/MDCA, de fecha 18/05/19, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo económico al Sr. Luis Ángel Miranda García, boxeador que representara al Perú en los juegos panamericanos Lima 2019, por un monto total de **S/. 2500.00** soles, que estará afectada a la meta:

META 0027: Gestión Administrativa, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, Clasificador. 2.5.3.1.1.99 a otras personas naturales.



Estando a lo expuesto y en uso de la facultad conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con la dispensa de la aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR subvención económica solicitado por el Lic. Alberto Moscoso Gallegos, presidente de la Federación Deportiva Peruana de Boxeo, seguido en el expediente N° 3129-2019, por el importe total de Dos mil quinientos con 00/100 soles (**S/. 2,500.00**). Debiéndose hacer la entrega al deportista **Luis Ángel Miranda García**, quien es natural de Cerro Azul – Cañete, ya que viene integrando el seleccionado Nacional de Boxeo en la categoría de los 69kg – Masculino, quien representara al Perú en los juegos panamericanos Lima 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y presupuesto y a la Unidad de Sistema e Informática, publicar el presente Acuerdo en el portal web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Cordoba Salazar
GERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA